

EDITORIAL

EL AGUA, UN RECURSO VITAL EN FRANCO DETERIORO

El agua es un recurso indispensable para la vida, pero a pesar de ésta certidumbre, las fuentes de agua se están agotando, la utilización del agua se hace de manera irracional e inadecuada, las actividades humanas domésticas, industriales, agrícolas, forestales, de producción de energía etc, están alterando los recursos hídricos, generando graves consecuencias como son la escasez y la contaminación.

El aumento de la población tanto en zonas urbanas y rurales y las políticas económicas nacionales e internacionales, como ejemplo, el fenómeno de la globalización, la carrera ascendente en la suscripción de tratados de libre comercio, las políticas de mercados regionales de energía que induce a la proliferación de proyectos de generación de energía eléctrica con recursos hídricos, muchos de ellos sin someterse a las evaluaciones de impacto ambiental, la llamada descentralización o privatización del agua tiene sus consecuencias nefastas en otras áreas de desarrollo, como el derecho humano al acceso equitativo del agua, el uso agrícola, industrial, forestal, la seguridad alimentaria entre otros.

Las metas del Milenio, los programas de reducción de la pobreza y otros compromisos internacionales del Estado de Honduras, difícilmente podrán cumplirse sino se revisan las políticas implícitas y explícitas en materia del recurso agua.

Con las recientes leyes: Ley marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y la Ley General de Aguas en vez de plantear soluciones, se está retrocediendo a los albores del siglo pasado en que las aguas que transcurrían por predios privados pertenecían al dueño del predio.- La Constitución de la República de 1982 en su artículo 340 declara que los recursos naturales de la Nación deben ser explotados considerando su utilidad y necesidad pública y en forma técnica y racional, agrega que el Estado reglamentará su aprovechamiento de acuerdo con el interés social y fijará condiciones de su otorgamiento a particulares.

Si hubiere aguas de propiedad privada, en ningún sentido el Estado tendría que ejercer su función controladora, fiscalizadora y de tutela que la Constitución le atribuye.

Por lo anterior es de urgencia, poner un alto a la degradación de cuencas hidrográficas, y más aún las microcuencas. La autorización de explotaciones madereras, industrias de todo tipo, proyectos hidroeléctricos, grandes plantaciones de especies foráneas como la palma africana en zonas protegidas, debe ser objeto de revisión y decidir que hoy por hoy lo más importante es la sobrevivencia de la especie humana en un planeta que se calienta día a día por la desordenada explotación de los recursos naturales vitales para la vida como el agua, el bosque, el aire, el suelo.

RESULTADOS DE LA CUMBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO DE COPENHAGUE 2009 (COP15)

Llegados los mandatarios de alrededor de 130 países, los resultados de la Cumbre de Cambio Climático fueron decepcionantes, especialmente para los europeos, quienes frente a un acuerdo entre Estados Unidos y China, no lograron hacer pasar el mensaje sobre la necesidad de asumir obligaciones. El resultado fue la elaboración de un texto de tres páginas, no vinculante, en el cual además casi no se menciona al Protocolo de Kyoto, no se establecen compromisos vinculantes, entregando la lucha contra el calentamiento global a acciones voluntarias de los países, respecto de las cuales no se prevé un mecanismo de control de cumplimiento. En este sentido China fue muy drástica al negarse a cualquier tipo de fiscalización internacional que atente contra su soberanía.

Entre los avances positivos, se puede mencionar la creación de un fondo destinado a asumir los costos de la adaptación, y mayor desarrollo de proyectos REDD+, mecanismo de lucha contra la deforestación y la degradación, representa también uno de los avances tímidos, en esta cumbre.

En este contexto es posible afirmar que el futuro es incierto, la buena voluntad de los Estados no es suficiente para enfrentar un problema cuya solución no puede entregarse a decisiones políticas claramente marcadas por intereses económicos, cuya vocación no es velar por la supervivencia del planeta, ni por la vida humana. Como lo demuestra la lucha a favor de la protección de la capa de ozono, deberá buscarse una alternativa económica que transforme las economías verdes en las más competitivas. Lograrlo es aún una incertidumbre.

Pilar Moraga / Universidad de Chile.

Sugerimos algunas buenas prácticas para ahorrar el agua:

- No deje correr el agua al lavar los dientes o rasurar, puede ahorrar 10 litros cada día.
- Utilice sistemas de riego por goteo para árboles y arbustos.
- Detecte y repare todas las fugas en los sistemas de agua.
- Use el agua residual que haya sido tratada de manera apropiada para regar.
- Lave sus manos y los trastes en una bandeja con agua y no bajo la llave.
- Utilice una bandeja con agua para lavar frutas y verduras.
- Riegue las plantas al anochecer para evitar pérdidas por evaporación.
- Utilice cubetas o baldes de agua para su baño personal.
- Recoja agua lluvia para sus labores domésticas.
- Contribuya a la concienciación en el ahorro del agua.

Con el esfuerzo de todos podemos ahorrar agua sin que por ello perdamos la calidad de vida.

ÍNDICE

- NOTA EDITORIAL
- NOTICIAS INTERNACIONALES
- NOTAS CORTAS
- LEGISLACIÓN AL DÍA

FORO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, PERIODISMO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL SE CELEBRÓ EN TEGUCIGALPA.



Participantes de la gira de campo y líderes del Valle de Amaratéca, al cierre de la gira de campo.

El cambio climático es una realidad inequívoca y más allá de cualquier duda, por lo que es urgente la necesidad de actuar, afirman sectores académicos, políticos, científicos y el común de la población.

Con ésta certeza los periodistas ambientalistas y el Instituto de Derecho Ambiental de Honduras, promovieron el 30 de Enero del corriente año un espacio de discusión donde Periodistas, Abogados, Ingenieros Ambientales, Biólogos y otros profesionales, analizaron temas como el periodismo en el siglo XXI su aportación y retos en el contexto ambiental, especialmente lo que relacionado con el cambio climático; los instrumentos jurídicos que influyen en los cambios ambientales y la necesidad de un régimen jurídico nuevo y sustentable; la ética periodística y la política de las comunicaciones como elementos básicos para garantizar la información pública objetiva e imparcial entre otras exposiciones, las cuales motivaron un interesante debate entre los asistentes cuya moderación estuvo a cargo de la Abogada Linda Lizzie Rivera, miembro del Instituto. Entre el material ofrecido a los participantes se encuentra un Glosario completo de la terminología sobre cambio climático.

Uno de los expositores, el Ingeniero Isaac Ferrera, quien es director de Fundación Vida, al desarrollar su tema Conceptos básicos del Cambio Climático estableció que el calentamiento global es un proceso acumulativo, que se ha venido dando en parte por decisiones que ha tomado el ser humano produciendo efectos y cambios en la naturaleza, en particular el clima. Aunque existan voces adversas a éste enfoque, el cambio ha ocurrido y se debe enfrentar tomando providencias apremiantes de varias clases entre ellas de reducción de emisiones de gases a la atmósfera, entre ellos el CO₂, medidas de adaptación, mitigación y otras similares. Si es inminente la elevación del nivel del mar, las personas que viven en la franja costera, muy cerca de las aguas marinas, obviamente deben buscar zonas más altas para vivir y construir sus viviendas, donde no estén expuestos a huracanes y otros desastres naturales, ésta sería una medida de adaptación.-

Las consecuencias del cambio climático pueden ser muy graves en varias partes del mundo, incluye el cambio en el patrón y la intensidad de las lluvias, en otras áreas, la escasez de agua, y como consecuencia la reducción de las cosechas, el hambre, la destrucción de ecosistemas importantes como los arrecifes de coral, determinantes en el potencial pesquero y la sobre vivencia de miles de personas que hacen de la pesca su medio de vida, etc.

El Foro contó con la valiosa participación de la Licenciada en Periodismo Sandra Carrasco, Coordinadora de la Unidad de Información para la gestión del riesgo del Servicio Nacional de Estudios Territoriales del Ministerio de Medio Ambiente y de Recursos Naturales de la hermana República de El Salvador quien destacó el preponderante rol que desempeña el periodista en ésta emergencia mundial, que no debe tomarse como un tema, sino como una realidad que debemos desafiar desde una perspectiva planetaria, adicionalmente dijo que el periodista debe darle importancia a la fuente de la noticia, ahondar en cada nota y ser más analíticos e investigativos.

El Foro concluyó con una gira de campo a la Cuenca del Río de Hombre, donde los periodistas tuvieron la oportunidad de departir con los Presidentes de las Juntas de Agua de la zona. Posteriormente disfrutaron de un aromático café hondureño escuchando las suaves notas de un solo de violín.

SE DETIENE APROBACIÓN DE DECRETO PARA REFORMAR LA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN LA CUENCA DE RÍO DEL HOMBRE



Líderes de las comunidades del Valle de Amaratéca, reunidos con representantes del Gobierno

Tegucigalpa, Francisco Morazán.- Gracias a la intervención de las organizaciones de base comunitarias del Valle de Amaratéca, el Departamento de Cuencas del SANAA y otras organizaciones no gubernamentales, el intento de aprobar vía decreto el cambio de categoría de protección de la Zona Forestal Protegida Cuenca Río del Hombre a Área Bajo Régimen Especial (ABRE) se detuvo, decreto que era promovido por funcionarios de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, entre otros actores.

Dicho decreto pretendía autorizar la expansión industrial y la explotación de planes de manejo forestal de la zona conocida como Cuenca del Río del Hombre, que según estudios del SANAA, en este momento se encuentra por encima de su capacidad de carga y dicha cuenca representa una de las alternativas para la solución al problema de abastecimiento de agua que sufre la ciudad capital.

LA ORGANIZACIÓN MOSKITIA ASLA TAKANKA (MASTA) CONDENA LA ACCIÓN CRIMINAL DE COLONOS LADINOS EN CONTRA DE LOS INDÍGENAS MISKITOS DE HONDURAS

Rus Rus, Gracias a Dios.- El día sábado 19 de diciembre de 2009, a eso de la 6:00 de la tarde, mientras el señor Tomás Manzanares Ruiz, nativo de la comunidad de Rus Rus regresaba de bañar del río hacia su casa, colonos ladinos que se encontraban escondidos, abrieron ráfaga con armas AK 47, denunció ante el Consejo de Ancianos en la oficina de Moskitia Asla Takanka (MASTA) el hermano del herido. La población indígena de las comunidades de Rus Rus, Mabita y otras aldeañas viven en zozobra por el hecho sangriento y están huyendo hacia Puerto Lempira, especialmente mujeres y niños, ya que en la vasta región fronteriza con la hermana República de Nicaragua no hay posta policial, además de inseguridad y abandono por parte de las autoridades.

En la actualidad en un 80% de las tierras comunitarias están ocupados por familias ladinos que por oficio se dedican a la venta ilegal de tierras, con amenazas a muerte a los humildes pobladores y acaparan hasta 200 y 300 hectáreas, que posteriormente venden a otros terceros que viven en Puerto Lempira y la persona contacto de negociar compra ilegal de tierra es el señor que por sobrenombre le conoce como Chico, estos vendedores de tierras alegan tener documentos concedidos de las autoridades departamentales como alcalde y gobernador.

En base a las denuncias de hechos sangrientos y la zozobra que viven en las comunidades fronterizas con Nicaragua la población de Rusrus declara:

- 1.- Que los directivos de la organización Moskitia Asla Takanka MASTA junto con las autoridades militares y la fiscalía procedan nombrar una comisión para llegar al lugar de los hechos y realice una investigación a fin de castigados a los culpables conforme ley.
- 2.- Según la ley de propiedad capítulo III artículos 94, de los derechos de propiedad de tierras comunales procedan de manera inmediata MASTA e Instituto Nacional Agrario hacer las delimitaciones correspondientes para la legalización de tierras comunales de la población indígena de la Moskitia.
- 3.- Desalojar a las familias ladinas que emigraron hace 2 años pero que cada año descombran hasta 200 hectáreas de tierras para fines de ganadería hechos delictivos que las autoridades de ICF no hacen nada por para este proceso de colonización.

Dado en Puerto lempiras a los 23 días del mes de diciembre de dos mil nueve.

Fuente: Organización Miskita Asla Takanka (MASTA)

HUMEDALES DE HONDURAS, UN IMPORTANTE ECOSISTEMA EN CONSTANTE AMENAZA

A partir del año 1971, cada 2 de Febrero, en diversas partes del mundo se conmemora el Día Mundial de los Humedales, ya que fue en esta fecha que se realizó la firma del Convenio RAMSAR, relacionado con la conservación de los humedales, ecosistema que a pesar de brindar múltiples beneficios a la humanidad, es víctima de la explotación irracional del hombre.

Según el Convenio RAMSAR la definición de Humedal es: “una zona de la superficie terrestre que está temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan.” Entre los beneficios que este ecosistema brinda, podemos mencionar que es hábitat de una gran diversidad de especies, además de ser filtro natural de las aguas continentales, entre otros. Según el Inventario de Humedales de Honduras elaborado por la agencia de Cooperación USAID y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la degradación de este ecosistema es creciente, siendo sus principales amenazas el cultivo de palma africana, el establecimiento de las fincas de tilapia y camaronerías, así como el crecimiento urbano y el desarrollo de proyectos turísticos. Para la conservación de este ecosistema, el documento recomienda la urgente necesidad de incluir más áreas de este ecosistema dentro del convenio RAMSAR, además de crear corredores biológicos que permitan la continuidad de los ecosistemas, así como una mejor regulación sobre la expansión de cultivos de palma africana y un mayor análisis para la entrega de licencias ambientales de los proyectos hidroeléctricos, entre otras.



Construcción realizada dentro del Parque Nacional y Sitio RAMSAR Jeannette Kawas, como parte del Mega proyecto Bahía de Tela

ORACIÓN POR LA NACIÓN

Billy Graham

*“Padre Celestial,
Hoy venimos ante Ti para pedir tu perdón; para
buscar tu camino y pedirte que nos guíes.
Sabemos que tu palabra dice: “Ay de los que llaman
bueno a los malo”; pero esto es exactamente lo que hemos hecho.
Hemos perdido nuestro equilibrio espiritual, e invertido nuestros
valores:
Hemos explotado a los pobres, y lo hemos llamado la lotería.
recompensado la haraganería, y la hemos
llamado ayuda gubernamental.
Hemos matado a nuestros bebés aun en el vientre, y
le hemos llamado nuestro derecho de elección.
Hemos proyectado a los que practican abortos, y lo
hemos llamado justificable. Hemos detenido el
castigo a nuestros hijos, y lo hemos llamado formado la autoestima.
Hemos abusado del poder, y lo hemos llamado política.
Hemos contaminado con profanación y pornografía,
y lo hemos llamado libertad de expresión.
Hemos ridiculizado los valores honrados de nuestros
próceres a través del tiempo, y lo hemos llamado iluminación.
Escudríñanos, Oh Dios, y conoce nuestro corazones
Hoy; límpianos de todo pecado y líbranos. Amén.”*

LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Fondo Vial
Reglamento para la contratación y funcionamiento de microempresas asociativas de conservación vial.
23 de Diciembre del 2009
Gaceta # 32,096

Reglamento del operativo de limpieza de derecho de vía, alcantarillados y cunetas. 23 de Diciembre del 2009
Gaceta # 32,096

Decreto No. 57 – 2009
Ley de Fomento y Protección del Parque Nacional Montaña de Celaque.
26 de Diciembre del 2009
Gaceta # 32,098

Decreto No. 151 – 2009
Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).
26 de Diciembre del 2009
Gaceta # 32,098

Decreto 158 – 2009
Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental
28 de Diciembre del 2009
Gaceta # 32,099

Acuerdo No. 34
Normas presupuestarias de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
29 de Diciembre del 2009
Gaceta # 32,100

Acuerdo No. 35
Plan de arbitrios 2010 del Municipio del Distrito Central.
30 de Diciembre del 2009
Gaceta # 32,101

Acuerdo No. 189 – 2009
Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
31 de Diciembre del 2009
Gaceta # 32,102

Acuerdo No. 033 – 2009
Declaración de Candidatos Electos a Cargos de Elección Popular como resultado de las elecciones Generales.
5 de Enero del 2010
Gaceta # 32,105

Decreto No. 76 – 2009
Contrata de Aprovechamiento de Aguas Nacionales para Generación de energía del Proyecto Hidroeléctrico Penciligua.
9 de Enero del 2010
Gaceta # 32,109

BANHPROVI
Reglamento General de Crédito
9 de Enero del 2010
Gaceta # 32,109

Resolución No. 831 – 2009
Personalidad Jurídica Fundación Comayagua Colonial.
9 de Enero del 2010
Gaceta # 32,109

Acuerdo No. 013 – 2009
Reglamento para el control de los servicios privados de seguridad.
11 de Enero del 2010
Gaceta # 32,110

Decreto No. 110-2009
Reformar el artículo 5, párrafo final del Decreto No. 194 – 2002, relacionado a la importación de vehículos.
13 de Enero del 2010
Gaceta # 32,112

Decreto No. 125 – 2006
Creación de la Dirección General de Construcciones Escolares y bienes inmuebles.
13 de Enero del 2010
Gaceta # 32,112

Acuerdo No. 002 – 2010
Declarar veda para Langosta espinosa, Camarón Blanco, Camarón Café, Camarón Rosado, Concha Reina, Caracol Gigante, y todas las especies de tiburones existentes en aguas jurisdiccionales hondureñas.
15 de Enero del 2010
Gaceta # 32,114

Acuerdo No. 826 – 2009
Reglamento de Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales.
15 de Enero del 2010
Gaceta # 32,114

Resolución No. 1948/16 – 02 – 2009
Normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero en las instituciones supervisadas.
15 de Enero del 2010
Gaceta # 32,114

Acuerdo No. 4
Modificar la estructura organizacional del Manual General de Organización y Funciones de la Secretaría de Salud.
15 de Enero del 2010
Gaceta # 32,114

Resolución NO. 1423 – 2009
Asociación de desarrollo comunitario de la zona baja del Merendón (ASODECOZOBAMER).
16 de Enero del 2010
Gaceta # 32,115

Acuerdo Ejecutivo No. 226 – 2009
Declarar Monumento Nacional al Casco Histórico del municipio de Amapala.
20 de Enero del 2010
Gaceta # 32,118
Decreto No. 143 – 2009
Reformar el contenido de los artículos 12, 14, 20, 48, 59, 62, 91, 99 y 120 contentivo a la Ley de Municipalidades.
23 de Enero del 2010
Gaceta # 32,121

Acuerdo No. 071 – 2010
Dar seguimiento a partir de enero del 2010 al Proyecto de Investigación y Evaluación para el monitoreo de las poblaciones de Caracol Gigante.
25 de Enero del 2010
Gaceta # 32,122

Acuerdo No. 43 – 2009
Reglamento de la Ley de Zonas Libres.
26 de Enero del 2010
Gaceta # 32,123

Decreto No. 182 – 2009
Ley de Garantías Mobiliarias.
28 de Enero del 2010
Gaceta # 32,125

Fe de erratas
Reglamento de la Ley de Zonas Libres (Se omitieron los incisos n y o).
29 de Enero del 2010
Gaceta # 32,126

Resolución 87 – 2010
Personalidad Jurídica a la Asociación Hondureña de Tecnologías de Información.
1 de febrero del 2010
Gaceta # 32,128

Decreto No. 286 – 2009
Ley para el establecimiento de una visión de país y la adopción de un plan de nación para Honduras.
2 de febrero del 2010
Gaceta # 32,129

Decreto No. 2 – 2010
Amnistía de carácter general.
2 de febrero del 2010
Gaceta # 32,129

CONATEL
Convenio entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y el Foro Permanente de Organizaciones de la Sociedad Civil (FPSOC).
3 de febrero del 2010
Gaceta # 32,130

Resolución No. 223/26 – 01 – 2010
Normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera en las instituciones supervisadas.
3 de febrero del 2010
Gaceta # 32,130

Acuerdo No. 087 – 2010
Conformar la Comisión Técnica Nacional del Complejo anillo rojo – picudo de las palmáceas.
4 de febrero del 2010
Gaceta # 32,131

Acuerdo No. 233 – 2010
Derogar acuerdo No. 158 – 2009 y trámites de licencia ambiental, contrata de aprovechamiento de agua y estudios de factibilidad en áreas protegidas.
4 de febrero del 2010
Gaceta # 32,131

Decreto No. 127 – 2009
Aprobar contrata de aprovechamiento de Aguas Nacionales para la generación de energía eléctrica mediante el proyecto hidroeléctrico “Tapalapa”.
6 de febrero del 2010
Gaceta # 32,133

Decreto No. 212 – 2009
Declarar área natural protegida como Patrimonio Público Nacional Inalienable, los predios conocidos como “Campo de Aviación o Llano Arriba” y “Monte de Pesa” ubicados en San Antonio del Norte, La Paz.
8 de febrero del 2010
Gaceta # 32,134

Resolución No. 158/19 – 01-2010
Reglamento para la autorización y funcionamiento de las centrales de riesgo privados.
9 de febrero del 2010
Gaceta # 32,135

Resolución No. 159/19 – 01-2010
Reglamento para el establecimiento y funcionamiento de la bolsa de valores.
9 de febrero del 2010
Gaceta # 32,135

Coordinación General:

Clarisa Vega M.

Colaboradores:

Emilio D' Cuire

Linda Lizzie Rivera

IDAMHO Telefax: (504) 220-6089

E-mail: idamho_05@yahoo.com

Diseño y Diagramación:

Miguel Mauricio Sosa

Impresión Offset:

GML Diseño e Impresión

Tegucigalpa, M.D.C.

Tel: 238-7752